



COLEGIO DIVINO MAESTRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 2393 14-08-2002 DANE 111848002689 NIT 800117000-6

COMUNICADO 009

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DE: COLEGIO DIVINO MAESTRO
PARA: PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

Por medio de la presente, me permito socializarles el proceso a seguir para las matrículas de estudiantes nuevos, antiguos y traslados para las diferentes IED a nivel distrital, conforme lo establecido en la Resolución 1432 de 2024, *“Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2024-2025 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.”*

El cual queda de la siguiente manera:

I. ESTUDIANTES NUEVOS.

Para el proceso de matricula del año 2025, se realizará inicialmente desde el aplicativo <https://matricula.educacionbogota.edu.co/estudiantes-nuevos> en la parte de estudiantes nuevos. (Como lo pueden encontrar a continuación).



Matrículas primera infancia niñas, niños de 0 a 3 años

Matrículas primera infancia niñas, niños de 3 a 5 años

Matrículas de primero en adelante



COLEGIO DIVINO MAESTRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 2393 14-08-2002 DANE 111848002689 NIT 800117000-6

MATRÍCULAS PRIMERA INFANCIA NIÑAS, NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS.

En el link <https://matricula.educacionbogota.edu.co/primera-infancia> , encontrará que se encuentra 2 partes. La primera de ellas es para consultar y diligenciar el formulario de matrícula.

En la segunda parte encontrará la parte donde puede modificar el formulario en caso de necesitar algún ajuste. (Anexo imagen).

Matrículas preescolar niñas, niños de 3 a 5 años

Solicita el cupo, luego continua atenta o atento del resultado entre el 21 de octubre al 5 de diciembre de 2024 a través de correo electrónico, celular o página web. Acepta el cupo dentro de los cinco días hábiles posteriores y por último finaliza el proceso formalizando la matrícula de manera presencial en el colegio asignado.

Clic aquí para consultar el formulario diligenciado.

Clic aquí para modificar el formulario diligenciado.



Clic aquí para iniciar el proceso

Parágrafo 1. El cupo debe solicitarse de manera virtual a través del anteriormente mencionado link.

Los resultados de la matrícula se enviarán al correo electrónico registrado o celular en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y 5 de diciembre de 2024

Parágrafo 2. Se debe Aceptar el cupo dentro de los cinco días hábiles posteriores al recibimiento de la notificación y por último finaliza el proceso formalizando la matrícula de manera presencial en el colegio asignado.

La Resolución 1432 de 2024 en su artículo 33 establece que “(...)De no hacerlo se entenderá que no están interesados en la asignación y el cupo asignado será liberado (...)”.



COLEGIO DIVINO MAESTRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 2393 14-08-2002 DANE 111848002689 NIT 800117000-6

MATRÍCULAS PRIMERO EN ADELANTE.

En el link <https://matricula.educacionbogota.edu.co/primer-infancia> , encontrará que se encuentra 2 partes. La primera de ellas es para consultar y diligenciar el formulario de matrícula.

En la segunda parte encontrará la parte donde puede modificar el formulario en caso de necesitar algún ajuste. (Anexo imagen).

Matrículas primero en adelante

Solicita el cupo, luego continua atenta o atento del resultado entre el 17 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025 a través de correo electrónico, celular o página web. Acepta el cupo dentro de los cinco días hábiles posteriores y por último finaliza el proceso formalizando la matrícula de manera presencial en el colegio asignado.

Clic aquí para consultar el formulario diligenciado.

Clic aquí para modificar el formulario diligenciado.



Clic aquí para iniciar el proceso

Parágrafo 1. El cupo debe solicitarse de manera virtual a través del anteriormente mencionado link.

Los resultados de la matrícula se enviarán al correo electrónico registrado o celular en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y 5 de diciembre de 2024

Parágrafo 2. Se debe Aceptar el cupo dentro de los cinco días hábiles posteriores al recibimiento de la notificación y por último finaliza el proceso formalizando la matrícula de manera presencial en el colegio asignado. **En caso de no asistir dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aceptación la IED no podrá garantizar el cupo.**

DOCUMENTOS PARA FORMALIZACIÓN DE MATRICULA.

El artículo 31 de la Resolución 1432 de 2024 emitida por la Secretaria de Educación Distrito estableció “(...) Documentos para la formalización de matrícula. Las familias o acudientes



COLEGIO DIVINO MAESTRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 2393 14-08-2002 DANE 111848002689 NIT 800117000-6

de los estudiantes nuevos o antiguos que van a realizar la formalización de la matrícula deben entregar en la IED los siguientes documentos (...)

Documentos para formalizar la matrícula		Primera infancia	Primaria	Secundaria
1	Copia del registro civil de nacimiento del estudiante para menores de 7 años.	X	X	
2	Copia del documento de identidad del estudiante, T.I. para mayores de 7 años y C.C. para mayores de 18 años.		X	X
3	Copia del documento identidad del acudiente.	X	X	X
4	Copia del carnet de vacunas al día y/o reporte del PAI (Programa Ampliado de Inmunización).	X	X	
5	Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.	X	X	X
6	Copia de los certificados de escolaridad de los grados anteriores al solicitado (el certificado de grado 5º avala el nivel de primaria y el de grado 9º todos los grados anteriores).		X	X
7	Una (1) foto digital de 3x4 cms.	X	X	X
8	Copia de Visa para estudiantes extranjeros menores de 7 años. Copia de Visa y cédula de extranjería para estudiantes extranjeros mayores de 7 años.	X	X	X
9	Copia del diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad o del trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento emitido únicamente por el Sector Salud según sea el caso.	X	X	X

De igual forma, en el artículo 32 de la Resolución 1432 de 2024 emitida por la Secretaria de Educación Distrito estableció fijo los documentos que se deben entregar en las IED al momento de la formalización de matrícula de niñas, niños y adolescentes procedentes de Venezuela que son los siguientes:

Dirección Colegio Cra. 8C # 163B - 20
Teléfono colegio 6682043 - 6681949
Código Postal 110131
www.educacionbogota.edu.co
Tel: 3241000 Línea 195





COLEGIO DIVINO MAESTRO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución 2393 14-08-2002 DANE 111848002689 NIT 800117000-6

Documentos para formalizar matrícula de estudiantes procedentes de Venezuela
Copia del documento de identidad: Visa, Permiso de Ingreso y Permanencia-PIP-, Permiso Temporal de Permanencia-PTP-Permiso por Protección Temporal-PPT-, Permiso Especial de Permanencia – PEP-vigente, Cédula de Extranjería – CE- o Salvoconducto de Permanencia-SC-2-. Si el estudiante no cuenta con un documento de identificación válido en Colombia, deberá ser registrado con el Número Establecido por la Secretaría –NES-.
Copia del documento de identidad de los padres de familia o acudientes.
Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en caso de tenerlo, de lo contrario, el estudiante podrá ser atendido a través del servicio de urgencias de la Red de Salud Pública.
Una (1) foto 3x4 cms.
Copia del certificado de escolaridad o copia del boletín de notas del grado anterior al solicitado, debidamente legalizado y apostillado. En caso de no tenerlo, la IED realizará gratuitamente la nivelación, la cual permitirá evaluar conocimientos previos para la ubicación en el grado escolar que corresponda.

Solicitud de traslado

Realiza la solicitud de traslado en www.educacionbogota.edu.co para grados prejardín jardín y transición entre el 10 y el 16 de octubre de 2024 y para los grados de 1° de primaria en adelante entre el 5 y el 9 de diciembre de 2024.



Nota: El formulario habilitará colegios oficiales que cuenten con cupos disponibles en el grado requerido por el o la estudiante solicitante. De no ser así, la opción de colegio no estará disponible y no procederá tu solicitud.

Formaliza la matrícula en el colegio oficial que te fue asignado el cupo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de tu solicitud. Si no formalizas la matrícula, el traslado no será efectivo.



Nota: A partir del 20 de enero de 2025 se recibirán las solicitudes de traslados en el mismo año escolar, para todos los grados de manera presencial en los colegios oficiales.

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE CARVAJAL BRITO

Rector.

COLEGIO DIVINO MAESTRO

Dirección Colegio Cra. 8C # 163B - 20
Teléfono colegio 6682043 - 6681949
Código Postal 110131
www.educacionbogota.edu.co
Tel: 3241000 Línea 195

